

**BOLETIN ECLESIASTICO**

DEL

**OBISPADO DE SALAMANCA.**

Saldrá el primero y tercer Jueves de cada mes, ó en algun otro dia, como dispóngase el Prelado.—Se suscribe únicamente en esta Ciudad y casa de D. Telesforo Oliva, calle de la Rua, núm.º 25, á seis reales cada trimestre dentro y fuera de la Ciudad, franco de porte.—No se venden números sueltos.—Las reclamaciones se dirijirán al Director del Boletín, en carta franca que no admitirá sin este requisito.

**CIRCULAR.**

En los primeros dias de la semana entrante remitirá esta Secretaria los presupuestos de fábrica de 1856 y 1857 de todas las Parroquias de la Diócesis, á los Sres. Arciprestes, de cuyo poder deberán recogerlos los Párrocos respectivos. Los Arciprestes darán aviso cuando todos estuvieren repartidos.

Procurarán los Párrocos enterarse bien de las notas que aparecen á continuacion de los mismos presupuestos, y atenerse en un todo á lo que en las mismas se previene, á fin de evitar toda clase de tropiezo al presentarse las cuentas para su revision y aprobacion.

Con los presupuestos ordinarios de sus Iglesias han enviado algunos Párrocos otros extraordinarios de reparacion del templo ó de reposicion de sus enseres, los cuales quedarán sin darseles curso no viniendo formados con arreglo al Real decreto de 19 de Setiembre de 1851, y á las órdenes circuladas por esta jurisdiccion.

(1) Véase la pag. 120.

Tampoco se dará curso á solicitud ninguna que tenga por objeto la alteracion de cualquier parte de los presupuestos aprobados, á no ser por causa grave, y que á la par proponga el Párroco el artículo de donde hayan de rebajarse las sumas que para aumento de otro se pidieren.

Los Párrocos son árbitros de encomendar los diversos servicios comprendidos en los artículos del presupuesto á las personas que juzguen mas conveniente; y deberán hacerlo á las que con mayor celo é inteligencia los desempeñen, sin que obste cualquier costumbre en contrario.

Si por cualquier evento dejare de cobrarse el presupuesto integro del año, y no fuere posible cubrir el déficit con las cantidades destinadas á formar el fondo de imprevistos, sufrirán una rebaja proporcional todos los artículos, á excepcion de los marcados con los números 2.º, 4.º, 9.º 10, 12, 13 y 17. Salamanca 2 de Julio de 1856.—*Dr. Hilario Maria Iglesias*, Canónigo V. Secretario.

---

## EPISCOPOLOGIO SALMANTICENSE. (1)

62. PEDRO, OCTAVO DE ESTE NOMBRE, DESDE 1560 A 1574.

D. Pedro Gonzalez de Mendoza, nació en Guadalajara, hijo de D. Inigo Lopez Mendoza y de D.ª Isabel de Aragon, Duques del Infantado. Estudió aquí, y fué Rector de esta Universidad, y siendo Arcediano de Talavera en la Santa Iglesia de Toledo, le presentó Felipe II para este Obispado; confirmado por

---

(1) Véase la pág. 190.

el Papa Pio IV, se consagró en su patria, y tomó posesion de la Mitra en 6 de Agosto de 1560.

En Noviembre del mismo año, convocó Sínodo Diocesano que se tuvo en la Capilla de *Santa Catalina*, *intra claustra* de esta Sta. Iglesia. Convocada por Pio IV, la Iglesia docente y regente, para continuar el Sagrado Concilio de Trento el año de 1562, asistió hasta su fin este Prelado, que mereció particular consideracion al Sumo Pontífice. Durante su ausencia en 1563, se fundó el Colegio de *Nuestra Señora de los Angeles*, á expensas de D. Gerónimo Arce, Canónigo y Tesorero de la Santa Iglesia de Segovia, y Catedrático de Cánones en la Universidad Romana *della Sapienza*. Y restituido el Prelado á esta su Iglesia en 1564, asistió á la consagracion del Convento de S. Antonio, religiosos recoletos de S. Francisco, el cual fundaron Francisco Parada y su muger Ana Martinez.

En cumplimiento del decreto Tridentino, el Arzobispo de Santiago Don Gaspar de Zúñiga y Mellaneda, convocó á Concilio Provincial para el mes de Setiembre de 1565, señalando esta Ciudad por lugar de su celebracion; asistieron tambien los de Oviedo y Leon, á quienes citó por especial comision, y terminó el Concilio el 26 de Mayo de 1566.

En 1572 la orden de S. Gerónimo fundó en esta Ciudad el Colegio de Guadalupe, donde venian todos los monjes de su orden para estudiar.

El dia 30 de Octubre de 1570 vino á esta Ciudad *Santa Teresa de Jesus* con ánimo de fundar un Convento de religiosas de su orden. Al principio se alojó en una casa junto al puentecillo inmediato á S. Juan de Barbalos, la cual ha sido llamada *casa de Santa Teresa*. Auxiliaron á la Santa en su propósito las Religiosas de Santa Isabel, con ropas,

muebles y mantenimientos; pero sin haber concluido la fundación, tuvo que partir para su patria, Avila, donde la llamaban atenciones de sus hermanas. Entretanto las Religiosas que dejó aquí, trataron de trasladarse á otra casa, que existió frente al Convento de Madre de Dios, y despues se incorporó al de Agustinas; la Santa aprobó el pensamiento, y con efecto, el 29 de Setiembre de 1574, presenció la traslacion de su monasterio, donde quedaron sus hijas no sin contradicion.

En el mismo año de 1574, los Canónigos reglares Premostratenses, del órden de S. Norberto, fundaron aquí su casa Colegio de Santa Susana para los estudios de su familia. Aun existe parte del edificio extra-muros, casi frente á la del Cármen descalzo.

Sintiendo quebrantada su salud el Prelado, se trasladó á su patria con el fin de restablecerla; pero sucumbió el dia 10 de Setiembre de 1574, y fué enterrado en aquel monasterio de Nuestra Señora del Remedio que el mismo habia fundado.

**63. FRANCISCO, TERCERO DE ESTE NOMBRE; DESDE 1575 A 1578;**

Llamábase D. Francisco Soto y Salazar, fué natural de Bonilla, de la Sierra de Avila, hijo del Bachiller Soto y de María Salazar. Joven aun murió, su Padre, y vino á esta Ciudad, donde estudió Sagrados Cánones, manteniéndose con su trabajo personal. Siendo Provisor en Avila, le agració con una Canongía su Prelado D. Diego de Alava en 1548; despues fué Comisario general de Cruzada y Obispo de Segorbe, presentándole por último para esta Santa Iglesia Felipe II, y confirmado por el Papa Gregorio XIII, tomó posesion en 4 de Abril de 1575. Al siguiente año marchó á Mérida y Llerena para combatir y extirpar

cierto error que empezó á difundirse por Extremadura; trabajó con celo apostólico en el púlpito, en el confesonario y de todos modos. Falleció el 29 de Enero de 1578, y creyóse que habia muerto de algun tóxico que le propinaron, pues practicadas prudentes averiguaciones, fué castigado el médico que le asistió.

A pesar de su breve Pontificado, tomó parte este Prelado en la fundacion del Colegio de S. Pelayo, comunmente llamado los *Verdes*, por el color de su beca. Hizose á expensas de D. Fernando de Valdés, Arzobispo de Sevilla, en el año de 1577.

En el mismo año D. Pedro Ordoñez, Canónigo de esta Santa Iglesia, fundó la institucion de los Doctrinos para enseñar á leer, escribir y gramática á los huérfanos; mas despues fué agregada al Seminario Conciliar.

64. FERNANDO, PRIMERO DE ESTE NOMBRE; 1578.

D. Fernando Tricio, fué natural de Arenzana, en la Rioja, hijo de Juan Tricio y de Catalina Martin, labradores honrados. Estudió Filosofia en Alcalá de Henares, Teología en París; y como Colegial en el Mayor de Oviedo, fué Catedrático en esta Universidad, de donde salió para Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Coria. Asistió al Sagrado Concilio de Trento, y siendo Obispo de Orense, vino al Provincial celebrado en esta Ciudad el año de 1566. Felipe II le presentó para esta Silla, y confirmado por el Papa Gregorio XIII, tomó posesion de ella en 20 de Agosto de 1578. La vida laboriosa y penitente de este Prelado, le conservó tan poco tiempo en esta Diócesis, que falleció á los 50 dias de regirla, el 9 de Octubre de dicho año, y yace enterrado en la Capilla mayor, junto á las gradas del Altar.

Cuéntanse de este digno Prelado varias notables y edificantes anécdotas, entre las cuales nos ha parecido deber referir las siguientes: Sucedió que una noche entró en Palacio una honrada viuda, á pedir la favoreciese con alguna limosna para remedio de una doncella hija suya. Respondiéndola como verdadero Padre: Yo os aseguro, Señora, que en mi casa no hay dinero; pero para que no quedeis sin socorro, tomad esos dos candeleros de plata por ahora, y volved otro día, que habrá lo que pedís. Tomó la pobre sus candeleros, y salió pregonando la gran caridad del Prelado.

Tenía de costumbre traer en la mano un cuerpo de la Biblia, en que se entretenía las horas desocupadas; y, entrando un día á visitarle un docto y grave Religioso le preguntó: ¿qué sabe V. I. de la Côte? A que le respondió el Prelado: «nada, Padre; que nunca recibo cartas de allá, sino las forzosas, que Su Magestad me escribe.» Y lo mas nuevo para mí es que leyendo poco ha en las Epístolas de S. Pablo no entendía tal pasage: gustaría de que su Reverendisima me lo declarase.» Quedó confuso el Religioso, confesando despues al compañero que le habia servido de tácita, pero eficaz reprehension.

65. GERÓNIMO, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE; DE 1579 Á 1593.

D. Gerónimo Manrique, nació en Córdoba, el año de 1530, hijo de Francisco Manrique y de Doña Juana de Figueroa. Siendo Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia de Toledo, le presentó para esta Felipe II y confirmado por el Papa Gregorio XIII, entró en posesion de ella el dia 10 de Abril de 1579.

En 1583 celebró Sinodo Diocesano, en la acostumbrada *Capilla de Santa Catalina, intra claustra* de esta Catedral. Despues de ratificarse en él los decretos de los tenidos en 1560 y 1497, se establecieron

todos los demás que reclamaba el buen régimen de la Diócesis.

Fué notable orador en su época; coadyuvó para las fundaciones que se expresarán, y murió en esta Ciudad electo Obispo de Córdoba, su patria, el 19 de Setiembre de 1593. Está sepultado en la Capilla mayor junto á su predecesor Tricio.

En 1580 la orden del Cistér, con los grandes recursos que recibió de Felipe II, fundó el *Colegio de S. Bernardo*, para los estudios de sus hijos; existió hasta nuestros días y aun se ven sus restos fuera de la puerta de la misma denominacion, de S. Bernardo.

En 1581 los Religiosos Carmelitas descalzos, que habian venido á esta Ciudad en 1572, echaron los cimientos del *Colegio de S. Elias*; tuvieron su primera morada en el Hospital de S. Lázaro, al otro lado del Tórmes, y en dicho año se trasladaron al sitio que vulgarmente se llamó el Cármen viejo, donde permanecieron mucho tiempo.

Ya dijimos en la prelación de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, que en 1574 dejó Santa Teresa establecido su Convento; aunque no sin contradiccion. Esta tomó tal incremento, que la Santa confiesa haberlo sido la mas trabajosa de sus numerosas fundaciones; motivo por el cual la amaba mucho, y quiso que la tuviesen por Conventual de este Convento. Armaron pleito á la Comunidad sobre la casa, por ser vinculada, y en 1582 quedó ejecutoriado que no podía segregarse del mayorazgo á que pertenecía. Trasladáronse las monjas á una casa principal que les ofreció D. Cristobal Suarez de Solís, y allí permanecieron hasta 1584, en que el Prelado D. Gerónimo, les dió el edificio que habia sido Hospital del Rosario, vacante por la reunion que hizo; y en él estuvieron 30 años mas.

El día 4 de Octubre de dicho año de 1582, volé

al Cielo el alma de la Gran *Teresa de Jesús*, dejando su Santo Cuerpo en el Convento que fundó en la Villa de Alba de Tórmes, donde hoy se halla y venera con gran devoción y constituye una de las mayores glorias de esta Diócesis.

En 1583 trajo el Prelado á Salamanca los Religiosos Hospitalarios de *S. Juan de Dios*, para que se encargaran del Hospital general de *S. Cosme y San Damian*, reuniéndose para ello el del Espiritu-Santo, el de los Escuderos y el del Rosario; pero no permanecieron sin embargo los religiosos.

El Sr. Obispo de Avila *D. Pedro Fernandez Teñino*, fundó en 1586 el Convento de Religiosos descalzos de *S. Francisco*, vulgo *del Calvario*, que pertenecía á la provincia de *S. Pablo* en su orden. Mientras se hizo la obra en el edificio, el Diocesano de esta diócesis á los Religiosos el Hospital de los Escuderos y allí estuvieron hasta que se estrenó su Iglesia que fué el 25 de Julio de 1588. De este Convento aun existe parte extra-muros de la Ciudad cerca del de *S. Bernardo*.

Fundado el Colegio de *Nobles Irlandeses* en Valladolid por *Tomás White* de *Clonmel* fué trasladado en 1592 á esta Ciudad de Salamanca por la munificencia del Sr. *D. Felipe II*. Desde su origen administraron sus rentas los Padres de la Compañía de *Jesús*, quienes tenían el privilegio de nombrar Rector. Al principio tuvo casa alquilada hasta que en 1600 la adquirió propia, situada en la Plazuela de *Sto. Domingo*, feligresía de *S. Blas*. En el año de 1769 pasó á ocupar la parte Sur del edificio que hoy es Seminario, la cual se llama todavía comunmente *Irlanda*, donde permaneció hasta 1809; y por último en 1821 se estableció en el Colegio del Arzobispo que actualmente posee.



Muerto el Prelado, vacó esta Silla cerca de cinco años, porque Felipe II renovó la antigua pretension de la Corte para erijir Obispado en Valladolid, elevando á esta dignidad la Colegiata que existía. Se aprovechó, pues, la vacante de esta Sede á fin de no perjudicar los derechos adquiridos estando plena, y se desmembró de la Diócesis la Abadía de Medina del Campo que formaba parte de ella habia mas de seis. Pero en memoria de ello se conservó en esta Santa Iglesia la dignidad de Arcediano de Medina que subsistió hasta el Concordato de 1581. La creacion del Obispado de Valladolid se verificó en el año de 1595, por el Papa Clemente VIII.

En tiempo de esta vacante, y en 1594, se fundó el Convento de religiosas Agustinas recoletas en la antigua Ermita de San Roque, donde permanecieron hasta 1626, como se dirá.

66. PEDRO, NOVENO DE ESTE NOMBRE; DE 1598 Á 1602.

Llamábase D. Pedro Junco y Posada; nació en la villa de Llanes, principado de Asturias, el dia 14 de Abril de 1528, hijo de Juan de Posada y Maria Alfonso Noriega. Fué Canónigo de Palencia, despues Oidor en Granada y siendo presidente de Valladolid, le presentó Felipe II para esta Santa Iglesia y Obispado: confirmado por el Papa Clemente VIII, fué consagrado en Oviedo por los Sres. Obispos de dicha Ciudad, el de León y el de Caliópoli, Abad de Santander; tomó posesion de esta Mitra el 20 de Julio de 1598, y verificó su entrada pública en la Ciudad el 6 de Setiembre siguiente.

En el mes de Noviembre del mismo año celebró Sínodo Diocesano en la Capilla de Santa Catalina, de esta Catedral, segun costumbre; en él se renovaron los Decretos Tridentinos y las Sinodales de sus pre-

decesores, agregando las constituciones que habian hecho necesarias los tiempos.

En aquellos dias murió en esta Ciudad el célebre D. Francisco Sanchez Brocense, quien legó al Prelado las obras de Plutarco, con notas autógrafas. Apesar de su quebrantada salud, el Sr. Junco trabajó con celo, prudencia y justicia; pero agravados sus males, falleció el 5 de Mayo de 1605. En su Pontificado tuvieron lugar las fundaciones siguientes:

En 1600 la Obra pia de niñas huérfanas dedicada á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora: su primitiva habitacion estuvo en las huertas frente al Cármen Calzado; mas la crecida del Tormes veinte y cinco años despues, obligó á trasladarla dentro de la Ciudad. Despues el Capitular de esta Santa Iglesia D. Diego de Mora, aumentó y mejoró las rentas y condiciones de esta fundacion, cuyo patronato corresponde á la Mitra. El mismo año fundó el Colegio de Santa Catalina, D. Alonso Rodriguez Delgado, confesor que fué del Papa Sixto V.

Doña María Saavedra y su esposo el Mariscal D. Luis Nuñez de Prado intentaron fundar un Convento de religiosas descalzas del órden de S. Francisco. Solicitaron, y en efecto, viniéron religiosas para fundar la Comunidad; pero la muerte del Mariscal dejó en la pobreza á su muger, y la caridad pública, juntamente con los dotes de las nuevas profesas, fué el recurso con que contó la órden para llevar á cabo la empresa como se verificó: el Convento es el que hoy existe de *Franciscas descalzas* en las inmediaciones de la puerta de Toro.

(Se continuará.)



**NOTA**  
*relativa á D. Pedro de Castro, que se ofreció en la  
página 107 del número anterior.*

Atribuyen algunos escritores al ilustre Prelado Don Pedro de Castro el haber predicado en Inglaterra á presencia de Felipe II (entonces Principe, y esposo de la Reina Doña Maria de Tudor) á fin de que se contuviesen los procedimientos violentos contra los herejes, empleándose para convencerles la persecucion evangélica.

No faltan á la verdad otros autores que le disputen esta gloria. D. Nicolás Antonio en su Biblioteca nueva de Autores Españoles, la atribuye á Fr. Alonso de Castro, natural de Zamora, pero de la casa de Menores Observantes de Salamanca, predicador elocuentísimo, que con el carácter de Teólogo consultor acompañó al Principe en su viaje á Inglaterra.

Como quiera, el hecho es cierto, y consta por el testimonio conteste de los escritores ingleses; siendo de la Iglesia Católica y de España esta gloria, y muy especialmente de Salamanca, ora se la conquistase uno de sus Prelados, ora la debiese á uno de los inmemorables grandes hombres que en sus aulas se formaron. He aquí los términos en que el célebre historiador *Lingard* (citando como acostumbra las fuentes de donde lo toma) refiere el suceso en el Tomo 6.º de su Historia de Inglaterra. «Al dia siguiente Fr. Alonso de Castro, Religioso español, Confesor de D. Felipe, predicó en presencia de la Corte, y con asombro de sus oyentes, condenó de la manera mas terminante la violencia de estos procedimientos. Declarólos contrarios, no solo al espíritu, sino en la letra del Evangelio: dijo que no por medio de la severidad, sino de la blandura, son atraídos los hom-

bres en seguimiento de Cristo; y que el deber de los Obispos es, no buscar la muerte, sino ilustrar la ignorancia de sus hermanos extraviados.—Hizo este discurso la mas profunda impresion, y se suspendió la ejecucion de los presos.»

---

### AVISOS.

1.º El dia 14 del próximo pasado Junio comenzó S. E. I. la segunda Visita general de todas las Iglesias de la Diócesis, dando principio por la de San Miguel del pueblo de Villamayor, y continuando por el orden siguiente:

- Dia 17, Muelas, su anejo y Parada de Arriba.
- Dia 18, Las Torres.
- Dia 19, Carbajosa la Sagrada.
- Dia 20, San Cristóbal de la Cuesta.
- Dia 21, Miranda de Azan.
- Dia 22, La Mata y Carbajosa de Armuña.
- Dia 23, Calvarrasa de Arriba.
- Dia 25, Aldeatejada.
- Dia 26, Castellanos de Villiquera y Valverdon.
- Dia 27, Cabrerizos.
- Dia 28, Aldealengua.
- Dia 30, Los Villares de la Reina.
- Dia 1.º del corriente, Castellanos de Moriscos y Moriscos.
- Dia 2, Santa Marta.

En todos los pueblos administra S. E. I. el Santo Sacramento de la Confirmacion, y dirige una plática á los fieles.

En la mañana del Domingo 22 tuvo lugar una escena que llenó de consuelo y edificacion á los habitantes del pueblo de la Mata de Armuña. Su Párroco

D. Alonso Delgado, á pesar de los achaques que son consiguientes á la avanzada edad de 94 años que cuenta, quiso hacer por sí mismo la ceremonia del recibimiento del Prelado á la puerta de la Iglesia, mostrando con señales bien sensibles el gozo de que se hallaba inundada su alma con esta visita. Sesenta años cuenta este venerable anciano de Párroco propio de esta Diócesis, de los cuales 49 há que lo es en la Iglesia que hoy obtiene. En este tiempo ha conocido ocho Prelados, y no deja todavia de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa todos los dias, ni de rezar el Santo Rosario con sus feligreses y predicarles el Evangelio en los Domingos y dias festivos. S. E. I. queriendo darle una prueba de lo aceptables que le son estos servicios, le concedió en el acto de la Visita el título de Examinador Sinodal de esta Diócesis, disponiendo se publique asi por medio de este Boletín.

2.º Han sido nombrados Ecónomos de las Iglesias de S. Esteban de Gema D. Mariano Criado, que lo era de Pozos de Hinojo; de la de S. Juan de Pozos, D. Juan Rodrigo Rivero, Presbítero; de la de S. Vicente Martir de Escuernavacas y su anejo Moronta D. Gregorio Santos, que lo era de la Cabeza de Diego Gomez, y de la de Nuestra Señora del Rosario de la Cabeza de Diego Gomez D. José Maria Alvarez, que lo era de Gema.

3.º Han llegado á la expedicionería de preces las dispensas matrimoniales de los oradores, cuyos pueblos se espresan:

Aldeadávila.	Villár de Gallimazo.
Santibañez de la Sierra.	S. Miguel de Valero.
Mónleras.	Villargordo.
Perena.	Endrinal.
Mieza.	Palencia de Negrilla.
Cabeza de Framontanos.	Almendra.

Los Párrocos darán conocimiento de ellas á sus feligreses para que llegue al de los interesados; y los que no se hayan presentado, lo verificarán al expedicionero D. Matias Laporta, á practicar las diligencias oportunas.

4.º Los Párrocos ó encargados de las Iglesias de los pueblos que á continuacion se expresan, cuidarán de mandar recoger las cuentas de Fabrica despachadas, ó de enterarse de los datos que faltan para su aprobacion.

<i>Cuentas despachadas.</i>	
Encinas de arriba.	Pajares.
Casafranca.	Muñoz.
Villar y Tello Sancho.	Muelas.
Vilvestre.	Topas.
Pelarrodriguez.	<i>Detenidas por falta de documentos.</i>
Santo Tomé de Rozados.	Santibañez de la Sierra.
Guijuelo del Barro.	S. Esteban de id.
Carbajosa la Sagrada.	Cabeza del Caballo.
Aldealengua.	Alcazarén.
Villanueva del Conde.	Pozos de Hinojo.
Sancti-Spiritus, de Salamanca.	

5.º Caso que debe tratarse en las conferencias morales de esta Diócesis, del próximo mes de Agosto.

Cierto jóven llamado Francisco, estudiante de Filosofia, no teniendo facultad para leer libros prohibidos, y deseando conocer, por erudicion, cierta obra de un herege, sobre Religion, vá á visitar á un amigo suyo, que tenia licencia para leerlas, y le pide que le lea dicha obra. Otro dia teniendo que concluir una disertacion que debia leer en una academia, leyó en el libro citado unas cuatro ó cinco páginas, en las cuales no encontró nada contra la fé católica; leyó por último un discurso impreso del herege, que seria como de unas ocho páginas, y compró otro libro pro-

hibido para leerle; leyó efectivamente en él algunas líneas; pero advirtió en ellas errores contra la fé; por todo lo cual le remuerde su conciencia. Vá á confesarse, y se acusa de todo lo ocurrido al Sacerdote Anacleto; mas dudando éste si habrá incurrido Francisco en excomunion reservada, y si podrá absolverle, suspende la absolucion, y le manda que eche al fuego el libro que compró, ó sino, que lo dé á alguno que tenga licencia para leer libros prohibidos. Despues vá dicho confesor á consultar con un Teólogo y le pregunta:

1.º ¿Qué condiciones se necesitan para que peque gravemente, é incurra en excomunion reservada, el que lee un libro prohibido?

2.º Si pecó Francisco; cuántos pecados cometió, y si incurrió en excomunion?

3.º Si él ha obrado bien en todo, conduciéndose del modo dicho.

La conferencia de Salamanca se celebrará el dia 4 del referido mes de Agosto, á las 10 en punto de la mañana, en el Seminario Conciliar.

6.º El dia 10 del corriente, segun está anunciado, habrá Sala Sinodal para licencias; y con el mismo objeto la habrá el dia 7 de Agosto. Los que hayan de obtenerlas, presentarán con una solicitud, en esta Secretaria, las que hubieren usado antes del 9 del corriente, y el diez á las nueve y media de la mañana concurrirán para ser examinados. Todos aquellos á quienes se les concluyan sus licencias despues del 10 del corriente y antes del 7 de Agosto citado, se presentarán tambien á exámen en la Sala del 10, pues de no verificarlo, quedarán sin licencias desde el dia en que expire la prorroga que actualmente disfrutan. Salamanca 2 de Julio de 1856.—*Dr. Iglesias*, Canónigo V. Secretario.

**CULTOS EN ESTA CIUDAD:**

El Domingo 6 del corriente á las 10 de la mañana, fiesta solemne al Glorioso Patriarca S. José, en la Iglesia Parroquial de S. Millan, con Misa y Sermon, que predicará Don Manuel Hernandez, Párroco de la misma.

Como primero de mes los Cofrades del Santísimo Rosario, harán por la tarde sus ejercicios en la Iglesia de S. Pablo de esta Ciudad, terminandolos con Procesion.

**JUBILEO CIRCULAR DE LAS 40 HORAS**

*en la 2.<sup>a</sup> quincena de Julio.*

Dias 18, 19 y 20. Parroquia de S. Benito de esta Ciudad, por el Párroco y sus feligreses.

21, 22 y 23. Parroquia de Santa Maria de Ledesma, á expensas del Párroco y sus feligreses.

24, 25 y 26. Parroquia de Santa Eulalia de esta Ciudad, á expensas de una devota.

27, 28 y 29. Parroquia de S. Julian de la misma, por la Congregacion de Nuestra Señora de los Remedios.

30, 31 y 1.<sup>o</sup> de Agosto. Parroquia de Aldeadávila, por el Párroco y sus feligreses.